

# Reglamento VII Media Maratón de Aranjuez y 8 km.

1-La VII Media Maratón Aranjuez Villa de Aranjuez y 8 km. se celebrarán el 11 de marzo de 2018 en Aranjuez, iniciándose ambas salidas a las 11:00 h. en la Avenida del príncipe, teniendo unas distancias de 21.097 y 8.000 metros respectivamente.

2-El recorrido inicialmente previsto se publicará por la organización en la web: [www.mediamaratonaranjuez.com](http://www.mediamaratonaranjuez.com) y podrá ser modificado por causa de fuerza mayor, por indicaciones de las autoridades locales, de la Comunidad de Madrid o nacionales o por la organización de la carrera con el fin de mejorar el mismo.

3-Sobre seguridad en la carrera:

- ✓ A)-Todos los participantes en la carrera están obligados al cumplimiento de las normas particulares del reglamento y a las que en un momento determinado se establezcan o adopte por seguridad el responsable de seguridad vial de la prueba y/o la autoridad competente.
- ✓ B)-Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. Caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado como un usuario más de la vía. (Art.6 pto.2 del Anexo II del Reglamento General de Circulación)
- ✓ C)-La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera, dicho vehículo llevará un cartel con la inscripción "Atención prueba deportiva. STOP", una bandera roja, un rotativo de señalización de color naranja y las luces de avería y de cruce encendidas. Este vehículo se situará 200 metros por delante del primer participante.
- ✓ D)-Así mismo la organización dispondrá de un vehículo de cierre de carrera que llevará un cartel con la inscripción "Fin de carrera. CONTINÚE", una bandera verde, un rotativo de señalización de color naranja y luces de avería y cruce encendidas. Este vehículo se situará 200 metros por detrás del último participante.
- ✓ E)-Todos los puntos peligrosos del itinerario serán señalizados por la organización y contarán con la presencia de personal de la organización que tendrá instrucciones precisas y por escrito del Responsable de Seguridad Vial de la carrera.
- ✓ F)-Todas las señalizaciones de la carrera serán retiradas inmediatamente al finalizar la carrera.
- ✓ G)-Queda prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja y verde, excepto los vehículos autorizados expresamente por el

responsable de seguridad vial de la prueba y éstos llevarán la autorización en lugar visible.

- ✓ H)-El personal auxiliar habilitado que realice funciones de control o seguridad irá provisto de un chaleco de visibilidad homologada.
- ✓ I)-La organización dispondrá de ambulancias y personal médico y sanitario suficiente según la legislación vigente, cumpliéndose los requisitos del artículo 10 del Anexo II del Reglamento General de Circulación.
- ✓ J)-Los participantes que circulen fuera del espacio delimitado por los vehículos de señalización del inicio y fin de la prueba serán considerados usuarios normales de la vía.
- ✓ K)-El material de seguridad estará compuesto por señales reglamentarias, así como vallas de señalización.
- ✓ L)-Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real decreto 7/2001 de 12 de enero para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio Deportivo regulada en el Real decreto 849/1993 de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

4-La organización dispondrá un cajón de salida para corredores que certifiquen una marca por debajo de 1 hora 30 minutos acreditada en el último año, para la Media Maratón, y sub. 35 minutos en distancia de 10.000 metros para la prueba de 8 Km. La marca para mujeres será de 1h 35 minutos.

5-La organización dispondrá un mínimo de tres puntos de avituallamiento.

6-Cada kilómetro del recorrido será señalizado mediante carteles indicadores o por cualquier otro medio de percepción visual.

7-El tiempo máximo de duración de la carrera será de 2 horas y 50 minutos.

8-Todos los participantes de la Media Maratón manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la carrera. El corredor exime de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuirá en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

9-La Organización velará en todo momento de que concurran las mejores condiciones para la celebración de la carrera.

10-Cada participante mediante inscripción en la carrera acepta el presente reglamento.

11-El espíritu deportivo inspirará todo lo concerniente a esta carrera, siendo objetivo prioritario de la organización fomentar dicho espíritu y la práctica deportiva.

12-Las inscripciones a la Media Maratón se abrirán el día de diciembre de 2017 en la web [www.mediamaratonaranjuez.com](http://www.mediamaratonaranjuez.com),

13-Precios y periodos de inscripción de la Media Maratón:

- ✓ Media Maratón: el precio de la inscripción será de 18 €, estableciendo un único plazo del 07/01/2018 al 08/03/2018.
- ✓ Carrera de 8 km.: el precio de la inscripción será de 14 €, estableciendo un único plazo del 07/01/2018 al 08/03/2018.

Los periodos anteriores indicados serán interrumpidos en caso de agotarse los dorsales (2.000 para la Media Maratón y 500 para la carrera de 8 km.). No se admitirán inscripciones el día de celebración de la carrera.

14-Las inscripciones podrán realizarse exclusivamente a través de internet, en la página [www.mediamaratonaranjuez.com](http://www.mediamaratonaranjuez.com), mediante un servidor de pago seguro. 15-Los dorsales con sus correspondientes chips, se entregarán el mismo día de la prueba en la zona de meta, Avenida del Príncipe de Aranjuez, previa presentación del DNI, de 8:00 a 10:30 horas (NO SE ENTREGARÁN DORSALES DESPUÉS DE LAS 10:30 HORAS).

16-Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera, permitiéndose también la recogida mediante autorización firmada por el inscrito y presentación de copia del DNI del mismo. Todos los corredores, en el momento de retirar el dorsal, recibirán una "bolsa del corredor" compuesta por: camiseta técnica, calcetines y mochila JOMA, , de acuerdo al talla elegida en el momento de la realización de la inscripción.

17-La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

18-Todos los participantes realizarán la carrera con ropa deportiva adecuada, debiendo llevar el dorsal identificativo adherido a la camiseta en su parte frontal y expuesto a la vista en todo momento.

19-Categorías, distancias y premios:

MEDIA MARATÓN:

- ✓ Premios a los tres primeros clasificados de la clasificación general, masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría junior (atletas nacidos 1999 y 2000), masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría senior (atletas nacidos entre 1979 al 1998), masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría veterano A (atletas nacidos entre 1969 y 1978), masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría veterano B (atletas nacidos entre 1959 y 1968), masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría junior veterano C (atletas nacidos antes del año 1958), masculina y femenina.
- ✓ Premios a los tres primeros clasificados categoría local, masculina y femenina (deberán acreditar mediante documento acreditativo su residencia en Aranjuez o pertenencia a un club de la localidad).

CARRERA 8 KM.:

- ✓ Premios a los tres primeros clasificados de la clasificación general, masculina y femenina.

La entrega de trofeos tendrá lugar en el pódium (situado en la zona de meta), una vez finalizada la carrera. En caso de no poder recogerlo personalmente el participante, deberá comunicarlo a la Organización como mínimo media hora antes de la entrega, autorizando a la persona correspondiente.

20-Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que:

- ✓ A)- No realicen el recorrido completo.
- ✓ B)- No lleven dorsal en el pecho durante el recorrido.
- ✓ C)- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- ✓ D)- No atiendan a las instrucciones de la organización.

Los participantes descalificados, perderán automáticamente toda opción a premio.

21-Los participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos anteriores o posteriores a la misma.

22-Así mismo los participantes autorizan expresamente a la organización y a sus colaboradores a enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...). Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la empresa organizadora. También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos o cualquier otro de las listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de sus datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

23-Todos los inscritos aceptan el presente reglamento, quedando a criterio de la organización la interpretación del mismo y aceptando el papel de juez deportivo de la organización.

24- Modificación del recorrido y anulación de la prueba.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de no devolver el importe de la inscripción.

25-El recorrido de la carrera será sobre asfalto en la mayor parte de su recorrido, siendo sobre tierra compactada en la zona de los Sotos Históricas (este firme gracias a su buen estado nos permite correr en óptimas condiciones).

26-Todos los datos de los inscritos en la carrera podrán ser cedidos a las empresas de cronometraje y otras colaboradoras en el desarrollo de la misma.

27-Todos los inscritos, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento Como consecuencia de la inscripción para la participación en eventos deportivos, y según la Ley Orgánica 15/1999, el usuario acepta que los datos personales que por él sean facilitados o que se faciliten en el futuro al Club Marathon Aranjuez, sean incorporados a un fichero de Atletas del que es titular el Club Marathon Aranjuez, con domicilio en Paseo del Deleite S/N, 28300 Aranjuez (Madrid). Los datos así registrados podrán ser utilizados para la prestación y administración del servicio de inscripción, la realización de estadística, la remisión de 4

publicidad y otras promociones comerciales mediante correo electrónico, SMS, MMA, y serán cedidos a las organizaciones correspondientes, así como empresas de cronometraje, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos. El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar también el derecho de rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, el titular de los datos, indicando su domicilio y adjuntando fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, deberá comunicar su deseo a la dirección arriba indicada a fin de remitirle la confirmación de su actuación solicitada.